



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15842

24/07/2017

44189

AUTOR/A: HERNANDO VERA, Antonio (GS); DE FRUTOS MADRAZO, María del Rocío (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 47957, de fecha 21/09/2017, se traslada lo siguiente:

Con carácter previo, debe señalarse que el presente informe se emite en el marco de las competencias normativamente atribuidas a la Secretaría General de Inmigración y Emigración, adscrita al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, en ese sentido, se remite a lo que pudiera informar el Ministerio del Interior en el ámbito de sus competencias.

Establecido lo anterior, según los datos obrantes en la aplicación de Extranjería, dependiente del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, se detallan a continuación los datos solicitados en los siguientes cuadros estadísticos.

SOLICITUDES Y CONCESIONES DE ARRAIGO LABORAL MELILLA														
	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017 (31-07)	
	Sol	Conc	Sol	Conc	Sol	Conc	Sol	Conc	Sol	Conc	Sol	Conc	Sol	Conc
Melilla	4	3	2	1	5			1	2		3		12	

Se detallan a continuación las concesiones por edad y género en la Ciudad Autónoma de Melilla (desde el año 2013, primer año desde el que se dispone de datos).

CONCESIONES POR GRUPO DE EDAD				
	> 64	16 -29	30 - 64	Total
2013				
2014		1		1
2015				
2016				
2017				



CONCESIONES POR GÉNERO			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
2013			
2014	1		1
2015			
2016			
2017			

Madrid, 21 de noviembre de 2017